



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 22 DIC. 2020
DECRETO N° 3192 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR PALMA ADRIANA	C-4	27/08/2020	28/08/2020	02
2.-	FUENTES VEGA ANDREA	C-1	29/08/2020	18/09/2020	21
3.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-1	31/08/2020	02/09/2020	03
4.-	NAVARRO BARCENAS PIA	D.S.M	27/08/2020	28/08/2020	02
5.-	OPORTO FERNANDEZ KARINA	C-4	30/08/2020	14/09/2020	16
6.-	PUENTES GATICA NICOL	C-4	26/08/2020	07/09/2020	13
7.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	28/08/2020	28/08/2020	1/2
8.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	31/08/2020	08/09/2020	09
9.-	TOLEDO UTRERAS GERALDINE	C-1	28/08/2020	02/09/2020	06
10.-	VERGARA VERGARA MARIA	C-1	29/08/2020	04/09/2020	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/suo.

[Firma]